

Crystallex será la primera empresa en cobrar cualquier ingreso por venta de acciones de Citgo

Un juez de EEUU dictaminó que Crystallex International Corp. será la primera empresa, entre los acreedores de Venezuela, en cobrar cualquier ingreso proveniente de la venta de las acciones de la empresa [Citgo Petroleum Corp.](#), en la subasta prevista para el mes de octubre de 2023.

Según publicó [Reuters](#), el juez de circuito de Delaware, en EEUU, Leonard Stark, precisó en un documento de 33 páginas que Crystallex fue «el primer acreedor» en reclamar el producto de la venta de las acciones.

Esta compañía minera canadiense ha sido la única que ha completado todos los pasos para embargar bienes propiedad de PDVSA en Estados Unidos, en una eventual venta.

Cabe recordar que Crystallex obtuvo una orden de embargo de la Corte en agosto de 2018, lo que le permite obtener ingresos tras la venta de las acciones de la filial venezolana.

No obstante, hay más de una docena de acreedores adicionales que en conjunto tienen decisiones legales a su favor por un monto de **US\$5.000 millones**, pero las sanciones de EEUU a Venezuela no les ha permitido cobrar lo adeudado.

Algunas de las empresas que tienen órdenes de embargo son: **ConocoPhillips, Red Tree Investments, Siemens, O-I Glass, Huntington Ingall Industries, ACL1 Investments, Rusoro Mining**, dos unidades de Industrias Koch y Gold Reserve.

Con información de Banca y Negocios